

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: NOMBRA DOCENTE CONTRATA DEL COLEGIO JULIO SILVA LAZO A DON NICOLÁS ANTONIO ORELLANA SILVA

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02604/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 4 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. El Decreto Alcaldicio N.º 2051/2024 que designa subrogancias que indica.
5. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. El Decreto Alcaldicio N.º 1189/2025, , que Actualiza Subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional Julio Silva Lazo.
2. El Oficio Ord. N°134/2025 enviado por la Directora del Colegio Julio Silva Lazo.
3. La Orden de Trabajo N°769 de don NICOLÁS ANTONIO ORELLANA SILVA, aprobada por la Jefa DAEM (S) del Departamento de Educación.

DECRETO

1. DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	:	
NOMBRE	:	NICOLÁS ANTONIO ORELLANA SILVA.
TÍTULO	:	PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICAS.
CARGO	:	DOCENTE.
TIPO DE FUNCIÓN	:	DOCENTE DE AULA.
N° HRS. CRONOLÓGICAS	:	44 HORAS (41 SUBV. REGULAR – 0 SEP. – 3 PIE).
DESDE	:	04/11/2025.
HASTA	:	03/12/2025
CALIDAD	:	CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN BASICA.
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO JULIO SILVA LAZO.
RINDE CAUSION	:	NO.
ORIGEN DE VACANCIA	:	LICENCIA MEDICA
TITULAR REEMPLAZADO	:	VANESSA FUENTES OLIVARES

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
OFICIO	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00769/2025 Informe	27/11/2025

BAG/FAC/MDV/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21407108&hash=5dd77>